



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

08 de marzo de 2021

**DM-MAG-205-2021**

Señores

Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas

Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial. En atención al oficio CEZC-004-21 mediante el cual solicitan el criterio de este ministerio con respecto al texto del expediente 22.391: "LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)", me permito manifestar lo siguiente:

Esta institución entiende la importancia de la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad con la que cuenta este país, es por ello que, cuando se trata de áreas silvestres protegidas (ASP), se debe de comprender a fondo la importancia de su preservación.

Tal y como se menciona en el proyecto y la evidencia demostrada con el paso de los años, existen terrenos en las áreas silvestres protegidas en donde habitan personas, las cuales, a partir de lo que plantea este proyecto de ley mediante el Derecho de la Utilidad Ambiental como derecho real administrativo, tendrán derecho de gozar del bien sin que el Estado pierda la titularidad del mismo, permitiendo que puedan desarrollar actividades que les permitan mejorar sus condiciones de vida, siempre y cuando se respeten las indicaciones que plantea el proyecto para mantener el medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Se recalca que este proyecto no estaría otorgando el derecho de propiedad tan ansiado por los poseedores de terrenos estatales, pero sí les permitirá hacer uso y aprovechamiento del mismo. Lo anterior estaría teniendo tanto un beneficio social a favor de las personas que por años han vivido aquí con una gran limitación con respecto al uso del terreno, como el poder hacer un uso de la tierra conforme a su naturaleza y su potencial.

A partir de lo mencionado anteriormente, se determina que este proyecto es de gran importancia ya que los beneficios que estaría otorgando irían más allá de la cooperación social, al incluir un gran apoyo a la parte de desarrollo económico con un enfoque en armonía con el medio ambiente.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera

**MINISTRO**

SH/mjm

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110

E-mail: documentosministro@mag.go.cr



Ministerio de  
**Agricultura y  
Ganadería**  
DE COSTA RICA